

## Municipalidad de Palmilla



### Oficio - NUM. 203

**ANT.** : Solicitud de acceso a la información N° MU199T0000578 , de fecha 22/05/2020

**MAT.** : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

PALMILLA, 21/06/2020

**A : SR/A. Christopher Yeomans**

Con fecha 22/05/2020 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU199T0000578, cuyo tenor literal es el siguiente: De conformidad a la Ley 20.285 y su reglamento, solicito acceder al siguiente contenido:

1. Documentación pública elaborada por este municipio relativa al presupuesto anual destinado a mantención de áreas verdes y arbolado urbano, correspondiente a años 2018, 2019 y 2020.
2. Documentación relativa a programa de arborización de Conaf vigente con este municipio. De estar vigente dicho programa, solicito ser informado respecto de la cantidad de especies entregadas al municipio, a cuáles especies corresponde y su destino.
3. Contratos y convenios vigentes, relativos a mantención de arbolado urbano y áreas verdes comunales. De haber un contrato, solicito acceder a dicho contrato y las bases técnicas de licitación. Si el servicio es ejecutado por personal municipal, solicito acceder a protocolos de podas de especies arbóreas. En ambos casos, sobre este punto se solicitan los informes fitosanitarios emanados de inspectores técnicos de servicios (ITS).
4. Conformación de equipo (organigrama) administrativo y técnico de este municipio, a cargo del arbolado urbano de la comuna.
5. Programa de manejo, podas y talas de arbolado urbano, actualmente vigente en este municipio, junto a capacitaciones realizadas a trabajadores/as a cargo de efectuar dichas faenas.
6. Información relativa a la existencia de vivero(s) destinados a la formación de nuevas especies arbóreas.
7. Documentación elaborada con presupuesto pública relativa al origen de los árboles adquiridos por este municipio para arborizaciones urbanas, junto a planillas de plantación y seguimiento de especies.
8. Documentación elaborada con presupuesto público relativa a políticas comunales o urbanas de arbolado público, evaluaciones fitosanitarias de las especies, inventarios o georreferencias, e informes de arbolado urbano.
9. Listado de solicitudes efectuadas a este municipio por parte de vecinos u organizaciones, que hayan requerido podas o talas de especies arbóreas ubicadas en bienes nacionales de uso público de esta comuna, junto con las respectivas actas de visita a terreno e informes fitosanitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que Situación de contingencia sanitaria nacional covid19.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 06/07/2020.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

**Juan Guillermo Day N° 80**

**Municipalidad de Palmilla**

Saluda atentamente

Felipe Cortez  
Municipalidad de Palmilla

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr/a. Christopher Yeomans
2. Archivo